

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 2.400/2015

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 67/2015
Sobre: Reclamación de Cantidad
De: Don Javaid Ahmad
Contra: Don Hanif Mohammad

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 256/14, a instancia de la parte actora don Javaid Ahmad contra don Hanif Mohamed Shaikh, se ha dictado auto de fecha 25.3.15, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"S.Sª. Ilma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia de fecha 3.2.15 por la suma de 9.473,22 euros (8.979,36 más 897,94 euros por intereses de demora) en concepto de principal, más la de 521.02 euros calculados para intereses y 947.32 euros presupuestados para costas, más las costas del FD 4º de la sentencia

y habiendo sido declarada la ejecutada Hanif Mohamed Shaikh Naheed (usa el nombre de Shaikh Mohammad Hanif, DNI 49.505.921-E), empresa conocida como Kebab King, en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de cinco días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. Don Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe. El Magistrado-Juez. La Secretaria".

Y para que sirva de notificación al demandado Hanif Mohammad Saikh Naheed (Kebab King), actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 25 de marzo de 2015. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.